

OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARAS OFICIALES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN. A CORUÑA

Información pública

ANUNCIO

Programa TICCámaras “Apoyo a la Incorporación de las TIC en las Pymes”

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de A Coruña informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de las TIC en el marco del Programa TICCámaras cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.-Beneficiarios

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.-Objeto

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de A Coruña en el Programa TICCámaras, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido de TIC e Implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

Tercero.-Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de A Coruña. Además, puede consultarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/coruna>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto.-Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 401.940 €, enmarcado en el “Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020”.

El coste máximo por empresa en la Fase I de Diagnóstico será de 1.200 € y será cofinanciado por FEDER y la Cámara de Comercio de A Coruña, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

Fase II de Ayudas: Coste máximo elegible: 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 31 de julio de 2018 a las 24:00 h. (o hasta agotar presupuesto).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

A Coruña a 21 de mayo de 2018

Fdo. Ana Agras Gómez

Secretaria General Accidental

2018/3700